



	CIRCULAR	CÓDIGO	AP-AI-RG-115
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	03/11/2015
		PÁGINA	Página 1 de 2

CIRCULAR N° 0041

DE: DIRECCION DE TALENTO HUMANO

PARA: JEFES DE OFICINA, DIRECTORES Y DEMAS FUNCIONARIOS PLANTA CENTRAL, SECRETARIA DE SALUD, ADMINISTRATIVOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACION Y RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA GOBERNACION DE SANTANDER.

ASUNTO: REGISTRO AUSENTISMO

FECHA: AGOSTO 6 DE 2021

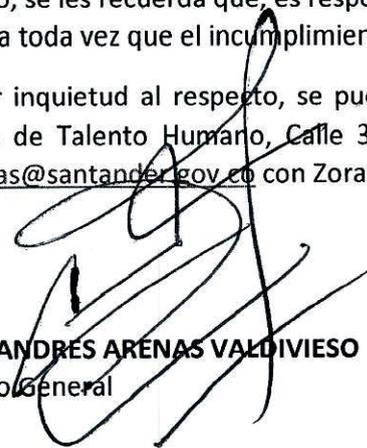
De manera atenta y con toda atención se solicita el reporte del **AUSENTISMO** por áreas u oficinas de los Servidores Públicos y Administrativos del FED de la Gobernación de Santander, de manera virtual al e-mail: ca.zbarajas@santander.gov.co, durante los primeros cinco (05) días hábiles de cada mes.

Se debe utilizar el formato establecido por la Gobernación de Santander (AP-AI-RG-189),el cual lo pueden descargar del siguiente link:

<http://historico.santander.gov.co/intra/index.php/sig/viewdownload/631-talento-humano/9458-informe-mensual-de-ausentismo-permisos>

Así mismo, se les recuerda que, es responsabilidad de los Jefes de área, hacer este reporte en la fecha estipulada toda vez que el incumplimiento conlleva a apertura de investigación disciplinaria.

Cualquier inquietud al respecto, se pueden comunicar a la Gobernación de Santander, oficina 209 Dirección de Talento Humano, Calle 37 N° 10-30, Tel.6910880 Ext.1025, Cel.3123178605, e-mail: ca.zbarajas@santander.gov.co con Zoraida Barajas Sandoval, encargada del proceso.


CAMILO ANDRÉS ARENAS VALDIVIESO
Secretario General


ELGA JOHANNA CORREDOR SOLANO
Directora Administrativa de Talento Humano

C.C. Dr. Benjamín Gutiérrez Sanabria-Jefe de Control Interno

Proyectó: Zoraida Barajas 



Certificado No. GP143-1

Certificado No. SC 4317-1

